



BUIN, 02 OCT 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2577 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2279** de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1636** de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El **Memorándum N° 379**, de fecha 26 de Septiembre de 2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 21, para circular todos los sábados, domingos y festivos del mes de Octubre de 2018.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese la salida del vehículo municipal** placa patente **CC KK - 21**, destinado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de **Octubre de 2018**, con el objetivo de realizar labores de inspección y otras propias de la Dirección.

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá enmarcarse en los respaldos de las actividades de cada una de las direcciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Tránsito
- DIMAAO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde